



III

EL PENSAMIENTO ECLESIASTICO ANTI HidalGUISTA

1. *El revolucionario “alucinado”*

Un eco importante del pensamiento realista sobre Hidalgo después de consumada la Independencia, es la concepción de don Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán. Por un *Discurso* cívico pronunciado en Morelia en 1838 ⁶¹ y por un artículo sobre *La revolución de Independencia*, publicado en 1891 en el periódico “La Voz de México”, ⁶² sabemos la idea que el ilustre pensador católico tenía acerca de Hidalgo y su movimiento de Independencia.

Piensa Munguía que toda revolución política “presupone un pensamiento del mismo género”, y que tal pensamiento encierra “por necesidad” tres cosas: motivos,

⁶¹ Clemente de Jesús Munguía, obispo de Michoacán, *Discurso* cívico pronunciado en la Plaza Principal de Morelia el 16 de septiembre de 1838.

⁶² Clemente de Jesús Munguía, *La revolución de Independencia*. Artículo publicado en “La Voz de México”, miércoles 16 de septiembre de 1891.

medios y fines. A veces los motivos consisten en “convicciones arraigadas y profundas”, en “miras nobles y grandiosas”, y otras en “intereses” o en “fines” particulares; pero en uno y otro caso, estos motivos estimulan la conducta de los hombres y la sacan de un “orden simplemente especulativo” al “teatro de la vida práctica”, al escenario de la acción. Respecto a los medios, ellos “siguen de ordinario el carácter de los motivos”, y en cuanto a los fines, “muy raras veces dejan de afectarse de éstos y de aquéllos”.

El autor de *El pensamiento y su enunciación* aplica esta tesis general al caso particular de la revolución iniciada por Hidalgo. ¿Cuál fue el pensamiento político de esta revolución? ¿Cuáles fueron su fin, sus medios y su motivo que necesariamente encerraba ese pensamiento?

El fin que Hidalgo se propuso alcanzar al iniciar la revolución de Dolores fue éste: “hacer independiente a su patria”. La *independencia* era el propósito supremo de aquel movimiento. Nada más “grande, justo y digno bajo todos aspectos” que este objetivo. Por el fin propuesto, este caudillo merece toda clase de admiración. Pero ¿logró Hidalgo el objeto perseguido? ¿alcanzó el fin propuesto? ¿consiguió la *independencia* de su patria?

Hidalgo no alcanzó su meta anhelada porque al iniciar la revolución partió de un error histórico, que consistió en fundar “el derecho de la revolución en la injusticia de la Conquista”, en “motivar la Independencia con la Conquista”. Hidalgo se dejó “alucinar” por el derecho de la independencia y, ofuscado o engañado por él, incurrió en el error mental de querer justificar el movimiento de Independencia de 1810 con la Conquista de 1521, no

advirtiendo que dado el cambio operado en la sociedad novohispana durante tres siglos, la Conquista no podía ser ya causa de la Independencia. La injusticia de la Conquista pudo servir de justificación a un movimiento de independencia en 1521, y era en verdad la bandera que correspondía levantar a los pobladores del Imperio azteca que acababan de ser conquistados, sojuzgados, despojados de su autoridad por una nación extranjera que era España. En ese momento los caudillos aztecas sí podían haber justificado muy bien un movimiento de independencia partiendo de la injusticia de la Conquista, pero no en 1810, cuando habían transcurrido tres siglos de evolución social y la nación era otra.

¿Por qué en 1810 Hidalgo no podía ya fundar el derecho de la revolución de Independencia en la injusticia de la Conquista? Porque ésta después de 1521 se fue invalidando como “principio natural”, como “noble motivo”, debido, primero, a que una parte de los pobladores del Imperio mexicano se mostró “impotente” para reivindicar la nacionalidad perdida; segundo, a que la otra parte de aquella población “aceptó los principios y las miras de Cortés”; y tercero, a que México fue reconociendo a España y aceptando su dominación; su gobierno, su religión, su lengua, su moral, sus costumbres y en general su civilización, con todo lo cual después de tres siglos el “derecho” de la Conquista se había convertido en un “hecho histórico”, en un hecho muerto depositado en los archivos del tiempo, y sólo a un “alucinado” como Hidalgo se le podía haber ocurrido elegirlo para justificar un movimiento de independencia.

Hidalgo incurrió en “alucinamiento” también por lo que ve al sistema de medios elegidos para alcanzar la independencia. Uno de éstos consistió en emplear la violencia, la fuerza armada, la lucha civil. Semejante medio fue un error porque vino a enfrentar militarmente a los “elementos” que formaban la sociedad novohispana en 1810. Esos elementos eran los españoles, los mexicanos y los hispano-mexicanos, diversos no sólo racialmente sino en idioma y religión. Hidalgo no se dió cuenta de que, al levantar la bandera de la Independencia como reacción contra la Conquista, esos elementos de la sociedad tenían necesariamente que entrar en conflicto y acarrear la disolución de aquel orden y de aquella paz coloniales que se habían mantenido por tres siglos. Los españoles “fueron personalmente enemigos de la revolución”; los “indios puros aparecieron como sus legítimos adversarios”; y los “hispano-mexicanos no podían en rigor tomar parte en la guerra, supuesto que estaba motivada en la Conquista, porque llevaban en sus venas la sangre española y mexicana”, explicándose así que muchos de ellos pelearan en defensa del gobierno español y en contra de la independencia. El resultado de todo fue el desencadenamiento de una “guerra de razas”, caracterizada por la ferocidad, la carnicería, los “horribles asesinatos”, las “forzosas represalias”, los incendios y la devastación. La declaración de guerra no era por tanto un medio idóneo para obtener la independencia. Por eso Hidalgo no pudo realizarla, consiguiendo únicamente provocar una guerra de razas que había de llenar al país de sangre y de víctimas por espacio de diez años.

El otro medio que Hidalgo eligió para realizar la independencia fue enfrentar la revolución a la tradición colonial. Al colocar la revolución de Dolores frente a la Conquista, Hidalgo dejaba en manos de los realistas un "inmenso poder", representado por tres siglos henchidos de historia, de tradición, de monumentos, de culto, de idioma, de transfusión de razas, de arraigo doméstico de españoles, de legislación, de intereses creados, etc. Fue tan craso error el que Hidalgo cometió, que el poder tradicional desdeñado por él sirvió de apoyo a la resistencia que el gobierno virreinal opuso a la insurrección en el transcurso de diez años, al grado de que hubo ocasiones en que se tuvo la impresión de que del lado de los realistas estaba la defensa de la nación mexicana.

Hidalgo fue un revolucionario "alucinado" al motivar la Independencia con la Conquista y al emplear como medio para realizarla la guerra civil y la lucha contra la tradición colonial; por eso fracasó en su propósito de ver consumada la independencia de México. Tres cosas, según el obispo Munguía, debió haber hecho Hidalgo para consumir su empresa: una, partir del "estado de la sociedad" novohispana en 1810, formada por españoles, indígenas y mexicanos, reconociendo que cada uno de esos elementos o núcleos raciales tenía grandes intereses económicos creados dentro de aquella sociedad colonial, así como un común espíritu de lengua, culto, tradiciones, etc.; dos, comprender que los "mexicanos" formaban una raza nueva, que no podían ser vistos ya ni como "descendientes puros de los antiguos pobladores, ni tampoco de los conquistadores de México", por lo que esta raza, "participando por

igual de conquistadores y conquistados, reconocía como progenitores, digámoslo así, a México y a España” y por lo mismo no podía en caso de guerra “hacer causa común con el padre contra la madre, ni viceversa”; y, tres, darse cuenta de que, en vista de lo anterior, el camino para alcanzar la independencia de México no era el de la guerra civil o el de la “bárbara lucha de los pueblos hermanos”, sino la “feliz combinación de grandes intereses” y el “noble y discreto reconocimiento de títulos tradicionales, el cual estableciese el orden sin abandonar la historia”. Como se ve, Munguía quería que Hidalgo hubiera pensado en la independencia de México en forma pacífica, sin que costara una gota de sangre, sin que se afectara en lo más mínimo el espíritu de la Colonia, sin que se alterase el orden establecido durante trescientos años y con un simple cambio de personas en el gobierno: criollos en vez de gachupines, mediante una feliz combinación de intereses.

2. *El eclesiástico delincuente*

En nuestros días este pensamiento antihidalguista lo representa, mejor que nadie, el presbítero don Jesús García Gutiérrez con sus *Cuestiones históricas disputadas* que publicó en la revista “Abside” en el año de 1940.

En esta serie de artículos del erudito historiador católico, Hidalgo aparece como un cura delincuente, criminal, culpado, que tiene cuentas pendientes con la Iglesia y a quien el derecho canónico debe condenar o absolver.

Que yo sepa, dice García Gutiérrez, Hidalgo es en México “el primer sacerdote que empuñó las armas y se

puso al frente de una partida de hombres armados". El hecho de que Hidalgo haya sido precisamente un sacerdote, plantea la siguiente cuestión: ¿*fué lícito al cura Hidalgo el ejercicio de las armas?*

En esta primera disputación, es la *Summa theologica* de Santo Tomás de Aquino la que debe decir la última palabra, ya que "todos los teólogos así antiguos como modernos, han bebido en esa fuente y seguido esa doctrina". Pues bien, con apoyo en ella y en los "cientos y cientos de autores que la han seguido", el presbítero García Gutiérrez resuelve que la "causa de Hidalgo" es de las que "no tienen defensa posible" y que, "conforme a la doctrina de la Iglesia", hizo "mal con empuñar las armas y acaudillar tropas armadas". De donde se desprende que Hidalgo cometió el *pecado de sedición*, y que la insurrección, la rebelión, la revolución de Independencia iniciada y acudillada por él hasta su muerte, fue una "lucha armada ilícita".⁶³

La "excomunión de Hidalgo" es la siguiente cuestión que disputa el presbítero García Gutiérrez. Trata esta cuestión en "Abside", en "La Voz de Michoacán"⁶⁴ y en el *Dictamen sobre las excomuniones del Cura Hidalgo*⁶⁵ que rindió él conjuntamente con los historiadores José Bravo Ugarte y Juan B. Iguíniz, como resultado de la co-

63 Jesús García Gutiérrez, *Los clérigos y el ejercicio de las armas*. "Abside". Revista de cultura mexicana. 1º de enero, 1940. México, D. F.

64 Jesús García Gutiérrez, *Majando en hierro frío*. "La Voz de Michoacán", sábado 23 de mayo, 1953.

65 Jesús García Gutiérrez, José Bravo Ugarte, Juan B. Iguíniz, *Dictamen sobre las excomuniones del cura Hidalgo*. Editorial Acción. Toluca, 1953.

misión que les confiriera el actual arzobispo primado de México.

La excomunión que con más ahínco disputa el autor, es la de Abad y Queipo. He aquí los dos términos del problema: ¿incurrió el cura Hidalgo en la excomunión del canon *Si quis, suadente diabolo*? ¿Excomulgó Abad y Queipo al cura Hidalgo?

La primera cuestión es resuelta con la *Suma moral para examen de curas y confesores* de Fr. Vicente Ferrer, añadida y dispuesta por Fr. Luis Vicente Mas, impresa en Valencia en 1775, una de las varias obras de teología moral en uso en la época de la Independencia. Con apoyo en ella, dice García Gutiérrez, “el cura Hidalgo sí incurrió en la excomunión del dicho canon”. “Más aún, y conforme a la doctrina de Santo Tomás, expuesta por S. Alfonso, incurrió en ella varias veces, tantas cuantas puso el acto penado con esa excomunión.”

Y Abad y Queipo, ¿excomulgó al cura Hidalgo? En calidad de verdadero y legítimo vicario capitular, pudo excomulgarlo. Pero, “¿Lo excomulgó? No.” “¿Por qué? Porque ya estaba excomulgado” por el canon antes del edicto de Abad y Queipo. Si éste no excomulgó a Hidalgo, ¿qué fué lo que hizo? Simplemente “*declarar oficialmente*, usando de su autoridad de vicario capitular”, que había incurrido en la excomunión del canon, por llevar presos a los clérigos y religiosos y por amenazar con degollarlos.

Si Abad y Queipo, en su calidad de vicario capitular, pudo excomulgar a Hidalgo, “con mayor razón pudo declararlo excomulgado, y el señor arzobispo de México estuvo en todo su derecho para declarar que la declaratoria

de Abad y Queipo estaba hecha por superior legítimo y con entero arreglo a derecho".⁶⁶

La intención que parece mover al autor en esta disputa, es condenar a Hidalgo y absolver a Abad y Queipo, y con éste, al arzobispo de México, al obispo de Guadalajara, al canónigo conde de Sierra Gorda y demás eclesiásticos que en los días de la Independencia declararon excomulgado a Hidalgo. Las declaraciones de excomunión de ellos no son válidas ante el derecho canónico, pero en cambio *Hidalgo sí incurrió varias veces en la excomunión del canon.*

Otra cuestión disputada es la de "Hidalgo y la Virgen de Guadalupe". El autor la resuelve con la autoridad y testimonio de Abad y Queipo, del obispo Bergosa y Jordán, del cura del Valle de Santiago y del historiador Alamán, diciendo que Hidalgo, al usar como lábaro la imagen de la Virgen de Guadalupe, "cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando a la religión y a Nuestra Señora"; profirió "unas blasfemias prácticas, propias del más impío irreligioso", y realizó una "reunión monstruosa" de religión, asesinato y saqueo.⁶⁷

La última cuestión disputada es la "retractación" de Hidalgo, alegato el más extenso y erudito de todos. Por una parte, García Gutiérrez examina a los autores de historia que dudan de la autenticidad de la retractación o la niegan redondamente, como Bustamante para quien las "respuestas de Hidalgo no se asentaron como él las dijo";

66 Jesús García Gutiérrez, *La excomunión del cura Hidalgo*. "Abside". 1º de marzo, 1940. México, D. F.

67 Jesús García Gutiérrez, *Hidalgo y la Virgen de Guadalupe*. "Abside". 1º de septiembre, 1940. México, D. F.

como el doctor San Martín, para quien "Salcedo suplantó la firma del canónigo de Durango" y "todas las demás que calzan el documento"; como el doctor Rivera, para quien el "confesor del cura Hidalgo lo obligó a retractarse y escribió la retractación", diciendo a todo "que sí, pero de dientes para fuera", y como el padre Cuevas, para quien "la retractación está interpolada". Dice García Gutiérrez que ninguno de estos autores tiene razón, ya que, al "presentar los fundamentos, cada uno tira por su lado".⁶⁸

Por otra parte, examina el reverso de la medalla, exponiendo a los autores de historia que creen en la autenticidad de la retractación de Hidalgo, entre los cuales cita a Alamán, a Niceto Zamacois y a Banegas. Con apoyo en ellos, en el texto de la retractación que publicó por primera vez la "Gaceta del Gobierno de México" el 1º de agosto de 1811 y en el *Epistolario de Murphy*, el autor concluye que "Hidalgo se retractó y murió como buen cristiano", y que "con su arrepentimiento sincero y su muerte cristiana borró los delitos que por debilidad o por malicia cometió y que, por más que se quiera, no se le pueden negar".⁶⁹

De estas disputaciones ha resultado que Hidalgo es un eclesiástico delincuente, que incurrió en sedición, en excomunión varias veces y en sacrilegio, faltas que cometió por "debilidad o por malicia" y que, "por más que se quiera, no se le pueden negar".

68 Jesús García Gutiérrez, *La retractación de Hidalgo*. "Abside". 1º de septiembre, 1940. México, D. F.

69 Jesús García Gutiérrez, *La retractación de Hidalgo*. 1º de octubre, 1940. México, D. F.

No deja de sorprender el camino sinuoso que ha recorrido el pensamiento antihidalguista desde la Independencia hasta nuestros días. Los pensadores realistas se empeñaron en descatolizar, en descristianizar, en situar a Hidalgo fuera de la Iglesia. Los de nuestros días, en cambio, hacen esfuerzos por cristianizarlo, catolizarlo y aproximarle al seno de la Iglesia. Por eso el presbítero García Gutiérrez remata sus *Cuestiones históricas disputadas* sosteniendo que Hidalgo “murió como buen cristiano”, y el señor Francisco Banegas escribe que “es enteramente cierto que creyendo en la infinita justicia de Dios y en la vida futura, eternamente feliz o perpetuamente desgraciada, según lo hubiéremos merecido en ésta, como Hidalgo creía, se procure ante todo asegurar la conciencia. Y es natural que Hidalgo haya querido asegurar la suya justamente lastimada por sus pecados y alarmada con razón ante la vista de la eternidad.”⁷⁰

⁷⁰ Citado por García Gutiérrez en “Abside”. Vol. iv, núm. 10. 1º de octubre de 1940.